



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de mayo de 2010 se designó en Misión Oficial al Director General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Francisco Muzio, para participar de la reunión del Grupo de Trabajo convocado por PANAFTOSA-OPS-OMS y de la 37ª Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, COSALFA, que tuvieron lugar en Georgetown, Guyana, entre el 10 y el 12 de mayo de 2010;

II) el 18 de octubre de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) en la Secretaría de Estado observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia llevaron a tramitar las presentes actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

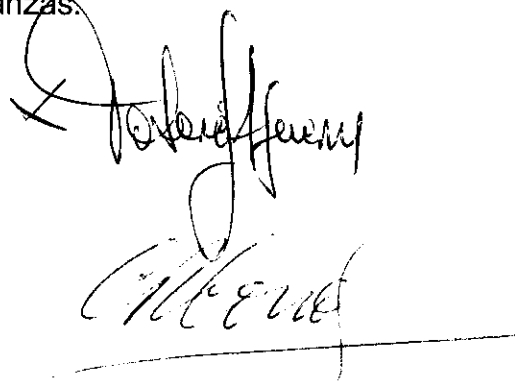
RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de mayo de 2010, en relación a la designación, en Misión Oficial, del Director General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Francisco Muzio, para participar de la reunión del Grupo de Trabajo convocado por

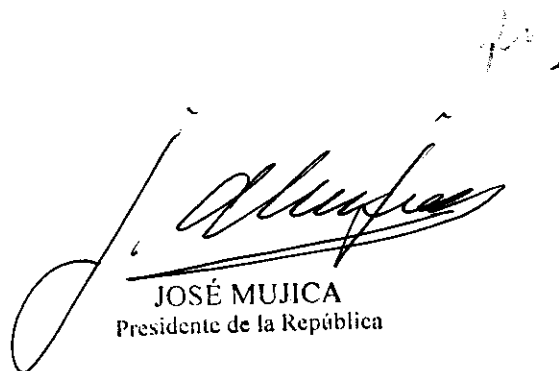
827510

PANAFTOSA-OPS-OMS y de la 37ª Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, COSALFA, llevadas a cabo en Georgetown, Guyana, entre el 10 y el 12 de mayo de 2010.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



Handwritten signature of a representative from the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries.



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República